NORMA TÉCNICA COLOMBIANA

NTC 4201

2013-04-17

ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO.
EDIFICIOS Y ESPACIOS URBANOS.
EQUIPAMIENTOS. BORDILLOS, PASAMANOS, BARANDAS Y AGARRADERAS



E: ACCESIBILITY TO PHYSICAL ENVIRONMENT. BUILDINGS AND URBAN SPACES. EQUIPMENTS. CURB BANISTERS, RAILING AND HANDLES

CORRESPONDENCIA:	esta norma es una adopción modificada (MOD) de la norma COPANT 1621:2012.
DESCRIPTORES:	discapacidad; accesibilidad; pasamanos; barandas; edificio.

I.C.S.: 11.180.00

Editada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) Apartado 14237 Bogotá, D.C. - Tel. (571) 6078888 - Fax (571) 2221435

PRÓLOGO

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, **ICONTEC**, es el organismo nacional de normalización, según el Decreto 2269 de 1993.

ICONTEC es una entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro, cuya Misión es fundamental para brindar soporte y desarrollo al productor y protección al consumidor. Colabora con el sector gubernamental y apoya al sector privado del país, para lograr ventajas competitivas en los mercados interno y externo.

La representación de todos los sectores involucrados en el proceso de Normalización Técnica está garantizada por los Comités Técnicos y el período de Consulta Pública, este último caracterizado por la participación del público en general.

La NTC 4201 (Segunda actualización) fue ratificada por el Consejo Directivo de 2013-04-17.

Esta norma está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

A continuación se relacionan las empresas que colaboraron en el estudio de esta norma a través de su participación en el Comité Técnico 27 Accesibilidad.

ARQUITECTURA ACCESIBLE
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DEL
ACONDICIONAMIENTO DEL AIRE Y DE
LA REFRIGERACIÓN -ACAIREASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL
DESARROLLO DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD -ASCOPARCÁMARA COLOMBIANA DE LA
CONSTRUCCIÓN CAMACOL

CORPORACIÓN ABILIMPIC COLOMBIA FUNDACION NIÑEZ Y DESARROLLO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MINISTERIO DE TRANSPORTE

Además de las anteriores, en Consulta Pública el Proyecto se puso a consideración de las siguientes empresas:

ABILYMPIC ASTROLABIO CAMACOL PRESIDENCIA CARLOSMA.NET CIREC **COLNODO COLOMBIA TRAVEL** COMITÉ REGIONAL DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA -CRRA-CORPORACIÓN REGIONAL DE REHABILITACIÓN DEL VALLE -CRRV-CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

CRAC CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ADULTOS CIEGOS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO -DADEP-DESPACHO PRIMERA DAMA ALCALDIA DE BOGOTÁ DQ INGENIERIA E.U EJERCITO NACIONAL - SANIDAD MILITAR-EMISORA MARIANA 1400 AM EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EXPERIENCIA COLOMBIA TRAVEL EXTRAS S.A.

FECODIF FUNDACIÓN "YO PUEDO" FUNDACIÓN CENTRO DE INFORMACIÓN EN DEFICIENCIAS AUDITIVAS -CINDA-FUNDACIÓN CENTRO **PARA** LA PREVENCIÓN Υ REHABILITACIÓN INTEGRAL -CINDES-FUNDACIÓN EL NOGAL FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA **FUNDACION TELETÓN** FUNDACIÓN CORPORACIÓN VER. PUNTO VISIÓN **GOBERNACION DE CASANARE** DE GOBERNACIÓN SANTANDER. SECRETARÍA DE SALUD DE SANTANDER GRUPO LATINOAMERICANO PARA LA PARTICIPACIÓN, LA INTEGRACIÓN Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON **DISCAPACIDAD -GLARP-COLOMBIAN** INSTITUTO DE PRODUCTORES DE CEMENTO. -ICPC-INSTITUTO **COLOMBIANO** DE REHABILITACIÓN Υ ORTOPEDIA FRANKLIN DELANO ROOSEVELT-INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS -INCI-

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS -**INSOR-**MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y **DESARROLLO TERRITORIAL** MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES MINTIC GEL MINTIC GOBIERNO EN LINEA MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA PNUD ESCUELA VIRTUAL SECRETARIA DE LA MOVILIDAD SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD SERVICIO NACIONAL DEAPRENDIZAJE -SENA- DIRECCION GENERAL SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS -CAPÍTULO SABANA DE OCCIDENTE-**TRANSMILENIO** UNAD UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNIVERSIDAD DE LA SALLE UNIVERSIDAD DEL ROSARIO UNIVERSIDAD NACIONAL VALLI CIAN ARQUITECTURA VEEDURIA DISTRITAL VEEDURIA DISTRITAL -RED DE BIENESTAR-WSI COLOMBIA

ICONTEC cuenta con un Centro de Información que pone a disposición de los interesados normas internacionales, regionales y nacionales y otros documentos relacionados.

DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN

CONTENIDO

	Págin
1.	OBJETO1
2.	DEFINICIONES1
3.	REQUISITOS1
3.1	BORDILLOS1
3.2	PASAMANOS2
3.3	BARANDAS4
3.4	AGARRADERAS5
DOCU	MENTO DE REFERENCIA6
FIGUR	RAS
que se	n1. Vista frontal de una persona usuaria de silla de ruedas e ubica sobre un piso más elevado con respecto al piso juo. En el borde superior del piso se indican 2 variantes del nto que se eleva a modo de contención2
que in respec	a 2. Vista de dos variantes de una mano sujetando un pasamanos, dica como el elemento que lo fija a la pared así como la separación cto a la misma, permite su sujeción y el deslizamiento de la sin dificultad2
	a 3. Vista superior del extremo de un pasamanos que presenta I de éste con la curva hacia una pared3
	4. Vista lateral parcial de una escalera y una rampa, us respectivos pasamanos3
	a 5.Vista lateral parcial de una escalera y una rampa, resaltando olongaciones de los pasamanos al comienzo y al final4
Figura	a 6. Ejemplo de baranda en escalera4

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 4201 (Segunda actualización)

	Página
Figura 7. Ejemplo de baranda en rampa	5
Figura 8. Agarradera	5

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 4201 (Segunda actualización)

ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO. EDIFICIOS Y ESPACIOS URBANOS. EQUIPAMIENTOS. BORDILLOS, PASAMANOS, BARANDAS Y AGARRADERAS

1. OBJETO

Esta Norma establece los requisitos mínimos y las características generales que deben cumplir los bordillos, pasamanos, barandas y agarraderas a utilizar en determinados elementos y ambientes a los efectos de facilitar el uso de forma segura.

2. **DEFINICIONES**

Para los propósitos de esta norma se aplican las definiciones siguientes:

- **2.1 Agarradera.** Elemento de características y dimensiones ergonómicamente adecuadas para asirse de él.
- **2.2 Baranda** Elemento de mobiliario interno o externo para el apoyo, seguridad y protección de transeúntes por senderos, rampas o escaleras, entre otros.
- **2.3 Bordillo.** Elemento elevado sobre el nivel del plano de circulación, con frente vertical o muy inclinado que puede contener a un empuje lateral.
- **2.4 Pasamanos.** Elemento continúo de apoyo y sujeción que acompaña la dirección de una circulación.

• • •

IMPORTANTE

Este resumen no contiene toda la información necesaria para la aplicación del documento normativo original al que se refiere la portada. ICONTEC lo creo para orientar a su cliente sobre el alcance de cada uno de sus documentos y facilitar su consulta. Este resumen es de libre distribución y su uso es de total responsabilidad del usuario final.

El documento completo al que se refiere este resumen puede consultarse en los centros de información de ICONTEC en Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali o Bucaramanga, también puede adquirirse a través de nuestra página web o en nuestra red de oficinas (véase www.icontec.org).

El logo de ICONTEC y el documento normativo al que hace referencia este resumen están cubiertos por las leyes de derechos reservados de autor.

Información de servicios aplicables al documento aquí referenciado la encuentra en: www.icontec.org o por medio del contacto cliente@icontec.org

ICONTEC INTERNACIONAL